



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 09 NOV 2010

Expte. N° 17.501/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales convocado por resolución rectoral N° 0831-10; y

CONSIDERANDO:

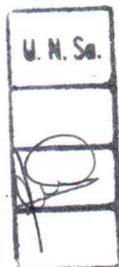
QUE el Sr. Felipe Santiago TEJERINA eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado, por encontrarse incurso en los términos del artículo 33 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. Felipe Santiago TEJERINA, como Miembro Titular del Jurado y reemplazarlo por el Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, primer Miembro Suplente del Jurado, designado por Resolución Rectoral N° 0831-10.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria y Administrativa, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-M

0999-10